PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-378-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y KAXA S.A.S.

Entre los suscritos a saber **JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.790.514 expedida en Bogotá, en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, quien se encuentra debidamente facultada para celebrar este tipo de modificaciones, quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, con NIT **830.016.624-7**, de una parte, y, por la otra parte la firma **KAXA S.A.S.** identificada con NIT **901.590.857-3** representada legalmente por **LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO,** identificada con la C.C. No. 26.552.402 expedida en Rivera – Huila, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido prorrogar el **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-378-2024**, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el 4 de octubre de 2024, se suscribió entre las partes el **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-378-2024**, cuyo objeto es: *"NC12-P3299011-040 Realizar las obras de adecuación en la Sede Administrativa Villa Amparo del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya".*

Que, en atención a la Cláusula cuarta para todos los efectos fiscales y legales, el valor del contrato fue por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($554.528.799) M/CTE,** incluidos los costos directos e indirectos (AIU, IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar, amparado con el Registro presupuestal No. 186524 del 4 de octubre de 2024.

Que en atención a la Cláusula Séptima – **PLAZO DE EJECUCIÓN,** El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que ocurrió el 18 de octubre de 2024, por lo que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

Que mediante memorando No. 20244500003003 de 12 de diciembre de 2024, el cual hace parte integral de la presente prórroga, el Coordinador del Grupo de Infraestructura **JUAN MANUEL HOYOS MORA**, en su calidad de supervisor del referido Contrato de Obra solicitó a la Subdirectora Administrativa y Financiera en su calidad de Ordenadora del Gasto, prórroga hasta el 30 de enero de 2025 sin modificación de los aspectos económicos, manifestando lo siguiente:

- "(…) ***Condiciones climáticas adversas:*** *Durante la ejecución del contrato, se han presentado fuertes precipitaciones que han afectado la realización de actividades como, desmonte de la cubierta en teja de barro, instalación de la nueva estructura en madera inmunizada para la cubierta, instalación de impermeabilización de cubierta e instalación de cielorraso en lamina de superboard. Estas precipitaciones han afectado el cronograma de obra, ocasionando retrasos significativos en el desarrollo de las actividades.*

PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-378-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y KAXA S.A.S.

- ***Actividades de acabados finales Afectadas:*** *De acuerdo con las recomendaciones de la directora de obra, experta en patrimonio, y considerando las condiciones climáticas extremas, es necesario esperar que la humedad de los muros regrese a niveles adecuados, ya que así se garantizará la correcta realización de actividades como pintura y resanes en el pañete. Teniendo en cuenta el valor patrimonial de la edificación y la construcción en bareque, es fundamental que los muros recuperen su estado original antes de proceder con las actividades, asegurando la conservación de sus características históricas y arquitectónicas.*

- ***Imprevistos en la estructura que podría afectar la estabilidad de la infraestructura:*** *Durante la ejecución de las actividades se han identificado imprevistos en la estructura que podrían comprometer la estabilidad de la infraestructura. Se constató que los parales estructurales presentan un deterioro significativo en las bases, lo que requiere la ejecución de actividades específicas que incluyen el uso de maderas inmunizadas y técnicas especializadas.*

 Este deterioro es consecuencia de las condiciones climáticas adversas, la exposición prolongada a la intemperie, el daño causado por insectos y la antigüedad de los elementos estructurales. Por lo tanto, es imprescindible llevar a cabo estas intervenciones, las cuales demandarán más tiempo del inicialmente previsto para garantizar la adecuada restauración y conservación de la infraestructura.

- ***Retraso en el suministro de material esencial:*** *Se han presentado demoras en el suministro de la madera inmunizada tipo pino pátula, material indispensable para la estructura que va a soportar la nueva cubierta de la infraestructura de Villa Amparo, cuyas entregas se demoran aproximadamente 20 días hábiles o más, esto debido al proceso de inmunización de la madera, a la escasez de insumos y la alta demanda nacional (…).”*

Que en consideración a que, el **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-378-2024** se encuentra vigente, es procedente prorrogar el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-378-2024** por **UN (01) MES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO**, es decir desde el 18 de diciembre de 2024 hasta el 30 de enero de 2025.

En consecuencia, el plazo de ejecución asciende a **TRES MESES (03) MESES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO: La presente Prórroga No. 001 al **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-378-2024** se entenderá perfeccionada con la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías solicitadas en la Cláusula Décima del **CONTRATO DE OBRA No.**

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-378-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y KAXA S.A.S.

NC-CO-378-2024 modificando el plazo del contrato, para lo cual deberá cargarlas en la plataforma SECOP II.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las partes convienen en seguir vinculadas al **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-378-2024**, al igual que a las estipulaciones de la presente prórroga. Las demás estipulaciones no prorrogadas, adicionadas o modificadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días de diciembre de 2024.

PARQUES NACIONALES NATURALES,

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
C.C. No. 26.552.402 expedida en Rivera – Huila
Representante Legal de **KAXA S.A.S.**
NIT. 901.590.857-3

Revisó: Leidy Marcela Garavito Romero / Coordinadora Grupo de Contratos

Proyectó: Héctor Cuesta Osorio / Abogado Grupo de Contratos